





13 de agosto de 2010 FM-558-8-2010

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José. Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Sr. Antonio Lehmann G Gerente General Librería Lehmann S.A

Estimado señor:

Con relación a su solicitud para participar en la exposición y venta de libros para el inicio de lecciones del II ciclo 2010 (del 16 al 20 de agosto), a continuación le brindo una serie de recomendaciones que deben ser acatadas en su totalidad:

- 1. El mobiliario debe ser suministrado por su empresa: una mesa con un tamaño máximo de 1.83 x 0,76 cms., una silla y un librero.
- 2. Los sillones ubicados en el vestíbulo son de uso exclusivo para los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Medicina, favor no utilizarlos.
- 3. El horario de la actividad es de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., el mobiliario y los libros deben ser recogidos y custodiados por su empresa, la Facultad de Medicina no se hace responsable por pérdida de éstos.
- 4. En todo momento deben permanecer despejadas las áreas de teléfono público, pasillos, salidas de emergencia y puerta principal.
- 5. En caso de requerirse, debe solicitar el permiso de ingreso y parqueo con una semana de antelación, favor indicar marca, placa, color de su vehículo, así como el nombre completo del conductor y # de cédula. El parqueo disponible es el ubicado al frente del edificio, favor no utilizar el parqueo de atrás, ya que éste es exclusivo para personal docente y administrativo de la Facultad de Medicina.
- 6. Para la asignación del espacio de ubicación de su stand deberá presentarse en la oficina de la Jefa Administrativa Licda. Carmen Castro, después de las 9:00 a.m.
- 7. Al incumplirse alguna de estas normas, se tendrá por restringido el acceso a la empresa infractora durante la época de feria.

Atentamente,

Dr. Luis Diego Calzada Castro